



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0483/09/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/3173

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 18 de septiembre de 2024

JORGE ALBERTO RAMIREZ CORRAL

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 17 de Septiembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Jorge Alberto Ramírez Corral con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2014/075 de fecha 02 de Junio de 2014, que cuenta con el código de identificación **T-08-060-RAC-001/10** ubicado en Carretera El Granillo a El Vergerl KM.4 Int. 1 Ejido San Rafael C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 68.754 Metros cúbicos	3	4212	4214	28164780	28164782	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

DR. MARCOS DELGADO RÍOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.
Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels.; www.gob.mx/semarnat

San Marcos Delgado Ríos
23/09/24



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO		MADERA ASERRADA				
Existencia		Unidad de medida:			FECHA	
Final:	392.714	METROS CUBICOS			13/09/2024	
Registro de salidas						
Fecha	Folio de imprenta recibido	Destinatario y código de identificación			Tipo de Producto	Cantidad
		3670	SIN USAR			
		3673	SIN USAR			
		3742	SIN USAR			
04/09/2024	14000258	3936	CARLOS VILLALOBOS PRIETO	T08032VIP001/21	PALILLO O CUADRADO PARA ESCOBA	4.102
		3937	SIN USAR			
		3945	SIN USAR			
		3956	SIN USAR			
		3957	SIN USAR			
03/09/2024	14049103	3978	RODOLFO GARCIA GUTIERREZ	T08060GAG001	PALILLO O CUADRADO PARA ESCOBA	4.349
		4000	SIN USAR			
		4019	SIN USAR			
		4030	SIN USAR			
		4043	SIN USAR			
		4058 A 4061	SIN USAR			
09/09/2024	28130702	4070	KD MADERAS S.A. DE C.V.	T08059KMA001/17	MAD ASERRADA DE PINO C.D.	2.330
		4071 A 4072	SIN USAR			
		4079 A 4080	SIN USAR			
		4086 A 4088	SIN USAR			
		4091	SIN USAR			
		4002 A 4104	SIN USAR			
		4113 A 4115	SIN USAR			
		4123 A 4125	SIN USAR			
		4135	SIN USAR			
09/09/2024	28177660	4155	KD MADERAS S.A. DE C.V.	T-08-059-KMA-001/17	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.	8.222
		4173	SIN USAR			
30/08/2024	28162028	4178	JAVIER CORTEZ PORTILLO	T08060COP001/17	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.	11.120
31/08/2024	28162029	4179	KD MADERAS S.A. DE C.V.	T-08-059-KMA-001/17	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.	23.102
12/09/2024	28162030	4180	JOSE ANTONIO MONTEMAYOR MARTINEZ	EN TRAMITE	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.	47.182
		4182 A 4184				
03/09/2024	28162640	4187	KD MADERAS S.A. DE C.V.	T-08-059-KMA-001/17	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.	14.730
04/09/2024	28162641	4188	KD MADERAS S.A. DE C.V.	T-08-059-KMA-001/17	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.	9.440
06/09/2024	28162642	4189	FORESTAL MADERRERA SANTA MARIA	EN TRAMITE	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.	57.940
09/09/2024	28162643	4190	RECIPAK S.A. DE C.V.	EN TRAMITE	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.	63.640
10/09/2024	28162644	4191	KD MADERAS S.A. DE C.V.	T-08-059-KMA-001/17	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.	13.850
12/09/2024	28162645	4192	JOSE ANTONIO MONTEMAYOR MARTINEZ	EN TRAMITE	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.	18.990
		4193 A 4197	SIN USAR			
		4201 A 4209	SIN USAR			
Total						278.997
Coeficiente de transformacion obtenido						

